

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	1,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, con motivo de la jubilación por edad del Secretario, don Mauricio Cobertera García, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

El Berruoco 13,05 ptas.
Las Navas de Buitrago ... 38,35 "
Buitrago de Lozoya 615,25 "

cuyo importe total mensual de 666,65 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, le será abonada íntegra y puntualmente por el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto de su Reglamento de 10 de mayo de 1946, recaudando para reintegrarse las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados a contribuir al pago de la pensión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—745)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local.—Madrid

Con fecha 28 de enero de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de Compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden al siguiente Ayuntamiento de la provincia, así como las diferencias a librar:

Ayuntamiento de Torrelaguna.—Cupo nuevo, 18.145,94 pesetas.—Cupo antiguo, 2.516,10 pesetas.—Diferencia, pesetas 16.629,84 pesetas.—Baja en reintegro, 11.843,34 pesetas.—Diferencia a librar, 4.786,50 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Ge-

neral de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—750)

Con fecha 28 de enero de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, el Cupo definitivo de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponde al siguiente Ayuntamiento de la provincia:

Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo.—Cupo nuevo, 14.217,56 pesetas.—Cupo antiguo, 13.421,31 pesetas.—Diferencia, 796,25 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—752)

Con fecha 28 de enero de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de Compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden al siguiente Ayuntamiento, así como la diferencia a librar:

Ayuntamiento de Cenicientos.—Cupo nuevo, 39.278,41 pesetas.—Cupo antiguo, 1.779,29 pesetas.—Diferencia, pesetas 37.508,12.—Baja reintegro, pesetas 36.389,75.—A librar, 1.118,37 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—751)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la impresión y suministro de sesenta millones doscientas cincuenta mil colecciones de cupones de adultos; dos millones doscientas cincuenta mil colecciones de cupones de racionamiento infantil, y ochocientas mil colecciones de cupones de racionamiento de madre gestante.

La ofertas se presentarán el día 4 de marzo de 1948, a las doce horas.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse los licitadores, así como los modelos correspondientes, estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, núm. 33), todos los días laborables, de nueve a una y media de la mañana.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Jefe de los Servicios Generales (ilegible).

(G. C.—754)

(O.—13.705)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 7 de marzo de 1949, a las cuatro de la tarde, se procederá a la venta en pública subasta de: Diez aparatos de radio, 59 pares medias Nylón, Pilocarpina, abrigos de astrakán, extintores de incendios y otros varios efectos comprendidos en los expedientes números 7/47, 10/47, 11, 146, 152, 158, 164, 175, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 208, 211, 212, 214, 215, 219, 222, 226, 228, 231, 233, 235, 237 y 238/48. El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constan en el anuncio colocado en la tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días laborables anteriores a la subasta, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas.

Barajas, 18 de febrero de 1949.—El Administrador, Julio Alario.

(G. C.—749)

(O.—13.702)

AVISO

Declaración provisional de abandono

De conformidad con la regla cuarta del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de

los señores cuya relación abajo se cita que ha sido declarado el abandono provisional para las mercancías de su propiedad existentes en esta Administración, concediéndoseles el plazo de cinco días, a contar de la fecha del presente, para que aleguen lo que estimen oportuno; transcurrido el cual sin que haya constancia en esta oficina de reclamación alguna será decretado el abandono definitivo y su venta en pública subasta:

Relación que se cita

Señores: Mariano Rodríguez Varela, «Marcosán», S. L.; Sebastián Perelló, Ole Bendz, Ramón Baudet Oliver, Armando Cottorruelo, Gerardo Blanco, señora De Rius, José Conejero, señor Teijeiro, Atila Augusto, Clemente Brana, Manuel Guillén Nebot, señor Navascués, Ramón Gasoliva, Pedro Cotsinell, Antonio Balvey y Manuel Lomba Alonso.—El Administrador, J. Alario.

(G. C.—748)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Relación de los términos municipales en los que se autoriza por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial para verificar durante el año actual la revisión de características catastrales—jurídicas y agronómicas—, así como el estudio y aplicación de los nuevos tipos imponibles a las valoraciones de los terrenos agrícolas y forestales de los mismos:

Rozas de Puerto Real, Santa María de la Alameda, Fuentidueña de Tajo, Patones, Colmenar de Oreja, Valdemoro, Ciempozuelos, Carabanchel Alto, Estremera, Titulcia, Gascones, Villavieja, Getafe, Brea de Tajo, Mejorada del Campo, La Hiruela, Navarredonda, Valde-manco, Paredes de Buitrago, Puebla de la Sierra, Valverde de Alcalá, La Serna.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y entidades interesadas.

Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—747)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

Rectificada la relación de propietarios de las fincas que es necesario expropiar en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, con motivo de

la variante en la carretera comarcal de Circunvalación a Madrid (tramo de Carabanchel a Aravaca), para supresión de la travesía de Pozuelo, se notifica por el presente edicto, y a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de 13 de junio de 1879, a los propietarios que residan fuera del mencionado término, para que en el plazo de diez días designen ante la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón sus administradores, apoderados o representantes con quienes haya de entenderse las diligencias que se tramiten en este expediente de expropiación; bien entendido que dichos representantes deben vivir dentro del término de Pozuelo de Alarcón.

Si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE ES NECESARIO EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, A QUIENES INTERESA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO

Número de orden. — Nombres. — Vecindad.

3.—Herederos de don Juan Basas.—Madrid.

5.—Herederos de don Luis Palomo Puyol.—Madrid.

7.—Doña Carmen Gómez Muñoz. Santander.

(G. C.—746) (O.—13.704)

Dirección General de la Guardia Civil

ADQUISICIONES

Hasta las doce horas del día 28 del actual se reciben ofertas para la adquisición de una partida de material sanitario, en la cuantía y condiciones que se fijan en el pliego que se halla expuesto en la Jefatura de Sanidad de esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122.

Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruigómez Velasco.

(G. C.—755) (O.—13.706)

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352, de la ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1948, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

El Molar, 12 de febrero de 1949.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—697) (X.—159)

LOZOYA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 de octubre de 1948, ha acordado la prórroga de las Ordenanzas para las diferentes exacciones municipales que han de regir para el de 1949, las cuales están expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Lozoya, a 9 de febrero de 1949.—El Alcalde, Luis Pérez Barranco.

(G. C.—692) (X.—154)

OTERUELO DEL VALLE

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, aprobado para el ejercicio actual de 1949 y las Ordenanzas de Ingresos correspondientes al mismo se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 12 de febrero de 1949.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—696) (X.—158)

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 12 de febrero de 1949.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—695) (X.—157)

ALAMEDA DEL VALLE

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 12 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—694) (X.—156)

El Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1949 y las Ordenanzas de Ingresos correspondientes al mismo se hallan expuestos al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 12 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—693) (X.—155)

BELMONTE DE TAJO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de los ingresos que nutren el Presupuesto del año 1949, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones sobre las mismas, por todo aquel que crea no encontrarlas ajustadas a la Ley.

Belmonte de Tajo, 7 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—691) (X.—153)

La rectificación del Padrón municipal referente al 31 de diciembre de 1948 se expone al público por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Belmonte de Tajo, 7 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—690) (X.—152)

CHOZAS DE LA SIERRA

La rectificación del Padrón de habitantes correspondiente a este Municipio y con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, 11 de febrero de 1949.—El Alcalde, P. D., Luis López.

(G. C.—689) (X.—151)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 46, de 1936, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Fortunato Sanz Velado, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1933, que acordó que cesara el recurrente en el cargo que venía desempeñando como operario del Servicio de Limpiezas, se ha acordado requerir al recurrente, don Fortunato Sanz Valero, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o nom-

bre Letrado o Procurador que le represente en autos.

(G. C.—497)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 48, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Zacarías Hernández Montero, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el que fue suspendido el recurrente en el cargo de Secretario de la Corporación por treinta días, se ha acordado requerir a don Zacarías Hernández Montero para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—498)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 53, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Cornelio Canseco Menéndez, sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 7 de abril de 1936, que denegó al recurrente el derecho a ingresar en el Cuerpo auxiliar de Oficinas de dicho Ayuntamiento, se ha acordado requerir al recurrente don Cornelio Canseco Menéndez para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—499)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 28, de 1948, interpuesto por don Teodoro de San Segundo García, sobre revocación de acuerdo de la Comisión de Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura para ejercer industria de frutas y verduras en la calle de San Raimundo, núm. 43, de esta capital, se ha acordado requerir el recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en el escrito de interposición del recurso o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—500)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 203, de 1948, interpuesto por don Francisco Claudio Hernández, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 30 de junio de 1948, denegatorio de concesión de licencia para taller de soldadura autógena con dos sopletes en la travesía de San Lorenzo, núm. 5, de esta capital, se ha acordado requerir al recurrente, don Francisco Claudio Hernández, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—501)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 100, de 1947, interpuesto por don Joaquín Arribas Casado, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 14 de febrero de 1947, que denegó licencia de apertura por cambio de nombre para un almacén de leñas instalado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 80, se ha acordado requerir al recurrente don Joaquín Arribas Casado para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del presente recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—502)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 8, de 1947, interpuesto por don Justo Serrano López, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 15 de noviembre de 1946, que denegó licencia de apertura para una pescadería situada en la calle de Baleares, núm. 11, se ha acordado requerir al recurrente don Justo Serrano López para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—503)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 142, de 1948, interpuesto por doña Rosario Grande Arenas, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 11 de junio de 1948, por el que se le denegó a la recurrente la licencia de apertura para peluquería en la calle del Doctor Castelo, núm. 32, por no guardar la distancia necesaria con la de la calle de Fernán González, núm. 41, se ha acordado requerir a la recurrente doña Rosario Grande Arenas para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que la represente en autos, bajo apercibimiento de tenerla por apartada y desistida del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—504)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número tres, de Madrid, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima Banco de Crédito Industrial, contra la Compañía Mercantil «José Cincá Vilaine», S. A., domiciliada en Barcelona, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veintidós días, la finca hipotecada que se describe así:

Casa situada en la ciudad de Barcelona, barriada de Sans y calle de Parcerisas, números cuatro y seis (antes sólo cuatro), compuesta de bajos, un piso y cubierta de terrado, con un patio detrás; una nave industrial a la derecha, entrando, antes almacén; almacenes detrás y dos naves industriales en dirección transversal al fondo. Tiene una superficie total de mil quinientos setenta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y un mil seiscientos cincuenta palmos cuadrados y ochenta y tres centésimas de palmo cuadrado. Linda: por su frente, Oeste, con la calle de Parcerisas; por la derecha, saliendo, Norte, con finca de don Medin Bonet, que corresponde al número dos de la calle de Parcerisas, con los señores Morros y Pascual y con herederos de José Beleña; por la izquierda, Sur, con una calle particular, proyectada por don José Elías Rodés, y que corresponde a finca de don José Elías Andreu, y por detrás, Este, con resto de la finca número mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Registro de la Propiedad, perteneciente a doña Carmen Andreu Mujal y don José Elías Andreu. Con todos sus edificios, más la maquinaria, instalaciones y utillaje en la finca existentes, descritos en el antecedente segundo de la escritura de préstamo de que se trata, y todas las obras y edificios que en la finca se construyan, así como la maquinaria, elementos y utillaje instalados o que en lo sucesivo se instalen, según lo previsto en la estipulación séptima de dicha escritura.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de dicho Juzgado número tres, calle del General Castaños, número uno, a las once de la mañana del día dieciocho de marzo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de tres millones quinientos mil pesetas, pactado en la escritura, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de la expresada cantidad que sirve de tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.683)

JUZGADO NUMERO 6

CEBULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por doña Carmen Moreno Martínez, con el

Ministerio Fiscal y don Juan Tous Tosaus, sobre nulidad de matrimonio, que se encuentran recibidos a prueba, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado citar por segunda vez al referido don Juan Tous Tosaus para que comparezca ante dicho Juzgado el día veintiséis del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio, y a tenor de las posiciones que se le formulen, bajo apercibimiento de ser declarado confeso si no se presentare.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Juan Tous Tosaus, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido el presente, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

(C.—4.665)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Leopoldo Yustas González, contra doña Angeles Bernabéu Rumbéu y los ignorados herederos de doña Petra Castellanos Anaya, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, cuya finca es la siguiente:

Casa número ocho provisional, hoy cincuenta, del paseo de las Delicias, de esta capital, esquina a la del Ferrocarril de circunvalación. Linda: al Este o frente, con paseo de las Delicias, por donde tiene su entrada principal; al Norte o derecha, entrando, con casa número cuarenta y ocho actual de dicha vía; al Oeste o espalda, con solar de don Antonio Perfecto, y al Sur o izquierda, con la calle del Ferrocarril. Consta de sótanos, planta baja, con habitaciones y tiendas, y un piso principal. Tiene una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros setenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil ochocientos veintitrés pies setenta y un decímetros cuadrados.

El remate del indicado inmueble tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintuno de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que el expresado inmueble sale a subasta por segunda vez y por el tipo de quinientas veinticinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en efectivo el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, P. S., Jesús Blanco. — El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.679)

CHINCHON

EDICTO

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Enrique Gállego Sebastián, hijo de don Alejandro y doña Josefa, natural de Valladolid, que falleció sin testar, en Madrid, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en estado de soltero y sin descendencia, y que reclaman su herencia su hermano de vínculo sencillo llamado don Nicolás Hermosilla Sebastián y sobrinas doña María de los Angeles Ana y doña Encarnación Florencia Soria Hermosilla, hijas de su otra hermana de vínculo sencillo llamada doña Consuelo o Consolación Hermosilla Sebastián, fallecida con anterioridad al causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro de treinta días.

Dado en Chinchón, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — El Juez de primera instancia, José García Denche.

(A.—10.680)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marino.

JUZGADO NUMERO 7

Roldán Fernández, (Carmen), de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, que prestó sus servicios en el domicilio de don Pedro Miz Macías, calle de Nicasio Gállego, núm. 4, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que por delito de hurto se sigue con el núm. 407, de 1943.

(B.—763)

JUZGADO NUMERO 11

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de los de esta capital, en cumplimiento a ejecutoria dimanante de la causa seguida ante este Juzgado con el núm. 308, de 1948, por estafa, contra Luis Uriado Moreno, se requiere a dicho penado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día, a partir de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacer efectiva la suma de 475 pesetas a que fué condenado a pagar en concepto de indemnización en sentencia dictada

por la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia de esta capital, de fecha 18 de febrero del año último.

(B.—728)

Por el presente se hace saber a don Gregorio Martín de Bernardo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Excma. Audiencia de esta capital, de fecha 18 de febrero del año último, en causa núm. 308, de 1947, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, contra Luis Criado Moreno, se condenó a éste para que haga efectiva a dicho procesado en concepto de indemnización la suma de 475 pesetas.

(B.—727)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido, bajo el número 362, de 1948, por estafas, se cita a Eugenio Sanz García, esposo de Juana Herranz García, que vivió en Chamartín de la Rosa, calle del Toro, núm. 9, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—696)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en virtud de providencia dictada en el sumario que se instruye bajo el núm. 425, de 1947, por hurto de un corte de gabardina, contra Juana Rodríguez Iglesias, ha acordado citar por medio del presente al dueño o propietario de dicho corte de gabardina, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—726)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario núm. 515, de 1948, por hurto a Ruperto Aguado Delgado y otro, acuerda se cite al referido Aguado Delgado para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—725)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Prados Fernández, (Sabino), alias «Cachimba», hijo de Juan y de Damiana, natural de Torreiglesias, vecino de Alpedrete, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Alpedrete, procesado por infracción de la ley de Caza (sumario 316, de 1935), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—533)

(B.—772)

COLMENAR VIEJO

Pérez Sánchez, (Enrique), de veintiocho años, soltero, calefactor, hijo de Francisco y de Paz, natural y vecino de Madrid, calle de Jordán, núm. 6, primero letra A, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el núm. 277, de 1946, se tramita en el mismo por hurto de llaves y otros efectos de la obra propiedad de Rodolfo Gasco Fernández.

(G. C.—536)

(B.—775)

VALENCIA

El señor Juez de instrucción núm. 3, de Valencia, por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye el sumario núm. 384, de 1948, sobre hurto de una rueda de recambio, marca «Michellin», 32/6, número VA. 898562, con cámara y llanta correspondiente, perteneciente al camión matrícula HU 2476, en el garaje «Levante», de esta ciudad, sito en la calle de Cirilo Ambrós, número 79, propiedad de Isabel Velasco Martín, vecina que fué últimamente de

Madrid, en el cual he acordado citar a dicha perjudicada por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días se persone en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, designe testigos que acrediten la preexistencia y ofrezca las acciones del sumario a tenor del art. 109 de la ley Procesal.

(B.—785)

SAHAGUN

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 79, de 1947, por el delito de hurto, ha acordado se cite por medio de la presente, como así se hace, al procesado penado José García Fernández, mayor de edad, soltero, mendigo, natural de Madrid y sin domicilio fijo, hijo de Manuel y de Teresa, a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, al objeto de notificarle la suspensión de la condena que le fué impuesta en la causa al principio mencionada, bajo el apercibimiento establecido en el artículo 7.º de la Ley de 17 de marzo de 1908.

(G. C.—455)

(B.—797)

ORGAZ (TOLEDO)

Don Francisco García Garrido, Juez de instrucción de Orgaz (Toledo).

Por el presente edicto y término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y Madrid, se cita, llama y emplaza a Angel Núñez Madoño, el que en los meses de febrero y marzo de 1947 estuvo hospedado en el pueblo de Mascarque y domicilio de las vecinas de dicho pueblo Luisa Sánchez y Modesta Sánchez Martín, desapareciendo sin abonar el importe de las pensiones, siendo su último domicilio en Madrid, calle del Ancora, núm. 7, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario seguido en el mismo con el núm. 28, de 1947, por estafa.

(G. C.—531)

(B.—770)

Don Francisco García Garrido, Juez de instrucción de Orgaz (Toledo).

Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades civiles y militares la práctica de pesquisas para la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, así como la detención del autor o autores de la sustracción de los mismos; igualmente se cita a J. Fernández y Juan Alonso, remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición número 19.690, de Madrid a Burguillos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados; todo ello por estar así acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 48, de 1947, sobre sustracción de mercancías.

Expediciones que se citan: Expedición número 19.690, de Madrid a Burguillos, conteniendo un paquete de confecciones, con un peso de 37 kilos, siendo el remitente J. Fernández y consignatario Juan Alonso.

Expedición número 18.883, de Madrid a Almerdralejo, conteniendo un paquete de fajas de señora, con un peso de ocho kilos, siendo remitente A. de Regulares y consignatario Francisco Amaya.

Dichas expediciones fueron sustraídas el día 27 de junio de 1947, al ser desprecintado el vagón número J. 23.798, que circulaba en el tren número 6.644, en la estación de Mora.

(G. C.—532)

(B.—771)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza a todas las personas que puedan dar razón sobre la reyerta habida en esta ciudad el día 1 de septiembre de 1929, en

la casa núm. 7 de la calle de García Ruiz, hoy Empedrada, propiedad de Ceferina de la Rosa, alias «la Ocho», entre unos gitanos, resultando de la misma lesionado de gravedad, a consecuencia de un disparo de arma de fuego, el gitano Madoño Giménez Giménez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en sumario que se instruye con el núm. 132, de 1929.

(G. C.—582)

(B.—813)

GARROVILLAS

Don Miguel Ángel Ortí Alcántara, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente, y en atención al ignorado paradero del penado Antonio María Casado Quero, c. p. Antonio, natural de Porcuna (Jaén) y vecino de Madrid, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado con Pastora López y de oficio albañil, se le requiere para que en el plazo de seis meses, que empezarán a correr y contarse desde el día 2 de enero del presente año, haga efectivas las dos multas de 1.000 pesetas cada una que le fueron impuestas en causa seguida en este Juzgado con el núm. 23, del año 1944, por delito de estafa.

(G. C.—598)

(B.—840)

CIUDAD REAL

Dño Aurelio Bermúdez Ruiz, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita a Pilar Arca, vecina que fué de Villamayor de Calatrava, en esta provincia, de donde se ausentó hace unos veinte años, y que, según oficio, hace tiempo residía en Madrid, aunque desconociendo su domicilio, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 14, de 1949, sobre muerte violenta de su marido, Angel Martín Coronel; instruyendo a la misma por este medio sobre los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—835)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número treinta y uno, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia del Procurador don Joaquín Rivera y Arrillaga, como apoderado de don Carlos Serrano, contra don Francisco Fernández Escolar, sobre pago de mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de dos letras de cambio aceptadas y protestadas por falta de pago, intereses legales, costas y gastos.

Se acordó dar traslado de la demanda del actor y documentos que la acompañan al demandado don Francisco Fernández Escolar, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de sexto día la conteste y se persone en dichos autos y este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, si viere conveniente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará en su rebelde el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de traslado en legal forma al demandado don Francisco Fernández Escolar, cuyo domicilio del mismo se desconoce, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (legible).

(A.—10.678)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 60.—Mendicuti Mendicuti (Amparo), domiciliada últimamente en la calle de la Bolsa, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 31 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma y otras.

(B.—870)

Juicio de faltas núm. 68.—Arroyo García (José), cuyas demás circunstancias, así como su último domicilio, se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 31 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—869)

Juicio de faltas núm. 795.—Fuentes (Julian), domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 31 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—868)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 48, de 1949, seguido por hurto, contra Emilio García Gutiérrez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Emilio García Gutiérrez, del que se ignora su actual paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—807)

En el juicio de faltas núm. 354, de 1948, seguido por lesiones, contra Ricarda Fernández García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricarda Fernández García, como denunciada, y a Carmen Raja, como denunciante, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—832)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 674, de 1947, seguidos por hurto, contra Juan Pérez Salvador, domiciliado últimamente en Avemaria, 34, segundo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en inculcado juicio.

(B.—881)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ramón Navarro Marzo, de treinta y cuatro años, estado soltero, natural de Badajoz, vecino de Madrid, domiciliado en José Antonio, 31,

Hotel Lacerzán, hijo de Constantino y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 9, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—654)

(B.—908)

Por el presente se cita a José López Garcés, de dieciséis años, estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en dicha capital, calle de Jordán, 19, hijo de Eugenio y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 344, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—655)

(B.—909)

Mercados y Edificios Públicos, S. A. Inmobiliaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en la Sala de Juntas de su domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 122 (Mercado de Maravillas), Madrid, para someter a su examen y aprobación, la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1948.

Para asistir a la Junta deberán obtenerse papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Compañía, Bravo Murillo, núm. 122, primero, hasta las veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, mediante depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta se pondrá a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, el Balance, la Memoria y cuentas del ejercicio.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Consejero-Secretario, Angel Luis de la Herrán y de las Pozas.

(A.—10.681)

AVISO

Don Aniceto Ayuso, propietario del establecimiento de loza y cristal sito en la calle del Pacífico, núm. 93, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Enrique Rojas López.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—10.682)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

BASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 33 02